



RESOLUCIÓN

Radicado: S 202105000470

Fecha: 15/10/2021

Tipo: RESOLUCION



202105000470

Por medio de la cual se aclara una resolución de contratación directa

EL VICERRECTOR DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

El Vicerrector de Docencia e Investigación del Politécnico Colombiano "Jaime Isaza Cadavid", nombrado mediante la Resolución No. 201705001099 de 18 de diciembre de 2017, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante la Resolución Rectoral N° 201905000045 del 23 de enero de 2019, "Por medio de la cual se delega parcialmente la competencia para contratar, la ordenación del gasto, se reorganizan los Comités de Contratación, se dictan otras disposiciones y se derogan unas Resoluciones Rectorales", la Ley 80 de 1993, reformada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018, y,

CONSIDERANDO

- 1) Que mediante Resolución No. 202105000343 de 19 de agosto de 2021 se justificó la contratación directa CONSORTIA S.A.S cuyo objeto es: "Suscripción base de datos E-Libro para las tres bibliotecas (Poblado, Apartadó y Rionegro), con un plazo de UN (1) año y por valor de CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS CINCO PESOS M/L (\$ 44.240.705) con cargo al CDP 3754 de 2021.
- 2) Que es necesario hacer unas aclaraciones de acuerdo a las observaciones allegadas por la misma empresa CONSORTIA S.A.S, en los siguientes términos :

E-Libro se trata de una plataforma que ofrece en línea una colección de más de 80,000 títulos de libros provenientes de unas 200 empresas académicas y editoriales. Los libros están en inglés, español o portugués, la cual ha apoyado la misión de facilitar los procesos de formación y gestión de conocimiento integrando las NTIC y el e-learning al servicio de la comunidad politécnica e impacta tanto a estudiantes de pregrado y posgrado, como a docentes e investigadores pertenecientes a las tres sedes de la institución, contribuyendo con ello al mejoramiento de la calidad educativa, y la gestión académica e investigativa institucional, dando respuesta a los requerimientos y lineamientos trazados por el Ministerio de Educación y el Consejo Nacional de Acreditación para la alta acreditación institucional, con base en las diferentes visitas efectuadas.

E-libro tiene textos completos, bases de datos de libros, artículos, investigaciones científicas y otros documentos de todas las disciplinas académicas. Las bases de datos deben incluir cerca de 65.000 títulos, mapas e informes de editores líderes en temas académicos, comerciales y profesionales.

CONSORTIA SAS es proveedor exclusivo del producto e-Libro Cátedra para el país, mediante el Consorcio CONSORTIA MBIES, tal como lo acredita el documento de exclusividad adjunto.





RESOLUCIÓN

- 3) Este consorcio le permite a las instituciones miembros de la Mesa de Bibliotecas de Instituciones de Educación Superior de Antioquia – MBIES, tener acceso a mejores precios en la suscripción de herramientas, materiales y recursos electrónicos (bases de datos, bibliotecas digitales, e-books). El Politécnico JIC es miembro de la MBIES de Antioquia desde agosto de 2011, avalado por el Acuerdo de Voluntades No. 001, firmado por los rectores de las instituciones miembros, el cual se anexa a este proceso.

- 4) Que el Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.4.8, dispone: **Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes**. Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación.

Qué en mérito de lo expuesto,

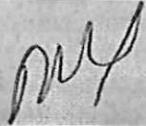
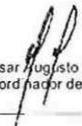
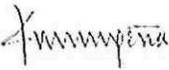
RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Aclarar la Resolución No. 202105000343 de 19 de agosto de 2021 de acuerdo con los considerandos de la presente Resolución, precisando que CONSORTIA S.A. es proveedor exclusivo del producto e-Libro Cátedra para el país, mediante el Consorcio CONSORTIA MBIES, tal como lo acredita el documento de exclusividad adjunto.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

VICENTE ANTONIO GARCIA QUINTERO
Vicerrector de Docencia e Investigación

<p>Proyectó</p>  <p>Natalia P. Sierra Palacio Profesional Universitario Coordinación Adquisiciones</p>	<p>Revisó y Aprobó:</p>  <p>Cesar Augusto Carmona Toro Coordinador de Adquisiciones</p>	<p>Revisó</p>  <p>Yolanda María Henao Peña Abogada Contratista Secretaría General</p>	<p>Revisó y Aprobó:</p>  <p>Claudia Vélez Gallego Jefe Oficina Asesora Jurídica</p>
---	--	---	--

